

Respuesta de requerimiento radicado 4146167

desarrollo_bizagi@datacredito.com <desarrollo_bizagi@datacredito.com>

Vie 02/06/2023 8:32

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (171 KB)

4146167.pdf;

 base64 test

Fecha:,02,06, 2023

Señor:Arias Perez Jessica Lucia

Gracias por permitirnos gestionar su solicitud

Adjunto encontrará la respuesta a su solicitud radicada ante DataCrédito.

Para visualizar la comunicación adjunta, por favor ingrese el número de cédula si su caso corresponde a un derecho de petición o el número de radicado sin caracteres adicionales si su caso corresponde a una solicitud de información de una entidad oficial

Esperamos que esta respuesta aclare sus inquietudes y quedamos a su disposición para resolver cualquier pregunta que surja de la presente comunicación. A través de los siguientes canales puede comunicarnos sus peticiones cumpliendo con los requisitos establecidos en el código de conducta disponible en la página web www.datacredito.com.

1. En nuestro Centro de Experiencia Bogotá:

Ubicado en la Avenida Américas # 62 – 84 Locales 71 y 72 Piso 2 Centro Comercial Outlet Factory Entrada 3 por la Cra. 65 lunes a Viernes de 8:00am a 2:00pm (Jornada continua).

2. Por medio escrito:

Radicando el derecho de petición en las Oficinas de DataCrédito Ubicado en la Carrera 7 # 76-35 lunes a Viernes de 7:00am a 4:00pm (Jornada continua) o al correo: Servicioalciudadano@experian.com

3.Por medio virtual:

Usted podrá presentar reclamaciones a través la página web www.datacredito.com

Así mismo, usted podrá consultar su historial crediticio en cualquier momento ingresando a la página web www.midatacredito.com

Bogotá D.C, 2023/06/02 8:29:26 a.m.

Radicado Numero: 4146167

Señor (a):

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

JASMÍN QUIROZ SÁNCHEZ

SECRETARIA

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 9

BOGOTÁ

CMPL26BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Respetado (a) Señor (a):

OFICIO: 0452/2023

RADICACIÓN: 11001400302620230005800

PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO
COMERCIANTE

DEUDOR(A): JESSICA LUCIA ARIAS PEREZ C.C. 1.026.571.264.

REF.: APERTURA PROCESO LIQUIDACION PATRIMONIAL

Respetado(s) Señor(es):

En atención a su comunicación de fecha 17 de marzo de 2023, radicada en nuestras oficinas el día 23 de mayo de 2023, en la cual nos comunicó la admisión de la apertura del proceso de liquidación patrimonial del (la) titular **JESSICA LUCIA ARIAS PEREZ** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **1.026.571.264**, y en concordancia con lo establecido en los Artículos 543 y siguientes del Código General del Proceso, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

- Inclusión de la información suministrada por entidad competente en la historia de crédito del (la) Titular:** Experian Colombia S.A. en cumplimiento de lo manifestado por Usted en su comunicación, con fundamento en los soportes allegados a la misma y en concordancia con lo establecido en los Artículos 531 y siguientes del Código General del Proceso procedió a registrar la siguiente anotación en la historia de crédito del (la) titular **JESSICA LUCIA ARIAS PEREZ** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **1.026.571.264**:

Fuente	Fecha de Colocación	Descripción
Ciudadano plus	20230207	Proceso de liquidacion patrimonial mediante auto d el 07-feb-2023 juzgado 26 civ bogota

Es de anotar que la alerta en mención en la historia de crédito del (la) deudor(a) permanecerá por un término de un (1) año.

Experian Colombia S.A.
Direccion General Bogotá
Cra 7 No. 76 – 35
PBX: 3191400
www.datacredito.com

Barranquilla: Calle 74 No. 56 – 36 Oficina 706 Centro Empresarial INVERFIN (8am a 2 pm)
Bogotá: Avenida Américas # 62 – 84 Locales 71 y 72 Piso 2
Centro Comercial Outlet Factory Entrada 3 por la Cra. 65 (8am a 2 pm)

Para consulta gratuita de su historia de crédito ingrese a www.midatacredito.com



A través de nuestro chat, DATINA le ayudará a resolver sus inquietudes.

De igual modo, agradecemos informarnos en caso de requerir alguna modificación o eliminación del comentario a que se ha hecho referencia, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art 573 de la ley 1564 de 2012.

Es importante precisar que, EXPERIAN COLOMBIA SA – DATACREDITO de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 3 Literal C de la Ley 1266 de 2008 en su calidad OPERADOR DE LA INFORMACIÓN recibe de la fuente la información, la administra y la pone en conocimiento de los usuarios. No obstante, se encuentra necesario aclarar que EXPERIAN COLOMBIA SA – DATACREDITO no tiene relación comercial o de servicios con el titular de la información, esto es, con el (la) deudor(a) parte del presente proceso, y por ende DataCrédito no es responsable por la calidad de los datos que le hayan sido suministrados por parte de las entidades.

Lo anterior, con el propósito de que Experian (DataCrédito) proceda, en su condición de Operador de Información en los términos previstos en el literal c) del Artículo 3° de la Ley 1266 de 2008, a dar estricto cumplimiento al mencionado Artículo 573 del Código General del Proceso que establece lo siguiente:

“El conciliador o el juez deberán reportar en forma inmediata a las entidades que administren bases de datos de carácter financiero, crediticio, comercial y de servicios, la información relativa a la aceptación de la solicitud de negociación de deudas, la celebración del acuerdo de pago y su cumplimiento, el inicio del procedimiento de convalidación del acuerdo privado o la apertura del procedimiento de liquidación patrimonial y su terminación.

Para los efectos previstos en el artículo 13 de la Ley 1266 de 2008, bastará demostrar la apertura del proceso de liquidación patrimonial. En estos casos, el término de caducidad del dato negativo empezará a contarse un (1) año después de la fecha de dicha providencia.

Sin embargo, si con posterioridad a la terminación de la liquidación patrimonial el deudor paga los saldos que hubieren quedado insolutos, el acreedor respectivo informará a la entidad que administre la base de datos respectiva para que el dato sea eliminado en forma inmediata”

Teniendo en cuenta la circulación restringida y confidencialidad de la información objeto de solicitud, dispuesta en la Ley 1266 de 2008, solicitamos se guarde la debida reserva de esta de tal manera que no se divulgue a terceros.

Es de señalar que la información solicitada está referida a datos obtenidos en la base de datos de Data Crédito, esto es, son obtenidos intrínsecamente de datos de naturaleza semiprivada, cuya circulación se encuentra restringida y su acceso concedido únicamente a determinadas personas establecidas por en el artículo 5 de la ley 1266 de 2008, como son el Titular o a las personas debidamente autorizados por estos.





Esperamos de esta manera haber aclarado sus inquietudes, y quedamos a su disposición para resolver cualquier otra inquietud que surja de la presente comunicación.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.

Operaciones Datacredito Experian

Experian Colombia S.A.
Direccion General Bogotá
Cra 7 No. 76 – 35
PBX: 3191400
www.datacredito.com

Barranquilla: Calle 74 No. 56 – 36 Oficina 706 Centro Empresarial INVERFIN (8am a 2 pm)
Bogotá: Avenida Américas # 62 – 84 Locales 71 y 72 Piso 2
Centro Comercial Outlet Factory Entrada 3 por la Cra. 65 (8am a 2 pm)

Para consulta gratuita de su historia de crédito ingrese a www.midatacredito.com



A través de nuestro chat, DATINA le ayudará a resolver sus inquietudes.

TransUnion - Respuesta a SQR 0048925-2023-05-24

notificautom@transunion.com <notificautom@transunion.com>

Vie 02/06/2023 15:15

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (77 KB)

004892520230524-Responder solicitud-3122452.pdf;

Señor(a)
JESSICA LUCIA ARIAS PEREZ

Reciba un cordial saludo

Adjuntamos la respuesta elaborada a su SOLICITUD **0048925-2023-05-24** del 2023-05-24 03:18:50 PM.
Para futuras peticiones, si es Apoderado o Autorizado recuerde:

- Registre los datos del Ciudadano a quien se refiere la Solicitud y/o Reclamo (Nombre y número de Documento).
- Cada Solicitud o Reclamo debe ser radicado de manera independiente

Cordialmente,

Atención al titular TransUnion

!!! Este correo es solamente informativo por favor no lo responda!!!



Bogotá D.C.

Señor(a)
JASMÍN QUIROZ SÁNCHEZ
Secretaria
JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Proceso Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante
Radicado No. 11001400302620230005800

Deudora: **JESSICA LUCIA ARIAS PEREZ C.C. 1.026.571.264**

Respetada señora Jasmin:

En atención a su oficio recibido en nuestra entidad el día 23 de mayo de 2023, mediante el cual nos notifica sobre la apertura del proceso en Liquidación Patrimonial de Deudas de la señora **JESSICA LUCIA ARIAS PEREZ** y de conformidad con el Artículo 573 del Código General del Proceso, le indicamos que hemos procedido a realizar la marcación general con la leyenda: "Apertura Proceso de Liquidación Patrimonial" en el reporte de consulta de la citada señora.

En consecuencia, de manera respetuosa solicito a su despacho se sirva indicar la relación de las obligaciones, así como las entidades crediticias y comerciales con el fin de realizar marcación sobre cada una de ellas, y de esta manera dar aplicación al artículo 13 de la Ley 1266 de 2008. Es preciso aclarar que sin dicha información TransUnion®, no podrá en su momento calcular el término de caducidad del dato negativo, por lo que es indispensable recibir la información mencionada.

Es de indicar que la marcación antes referida permanecerá en el reporte de información de la señora **JESSICA LUCIA ARIAS PEREZ**, hasta tanto no se produzca notificación sobre cualquier cambio en la situación jurídica de la citada señora, conforme lo prevé el Artículo 573 del Código General del Proceso. En consideración con lo anterior, quedamos atentos de recibir las respectivas notificaciones.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente



Sandra Patricia Monroy
ANALISTA
SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL TITULAR
(cmaldonado) (2023-06-02)

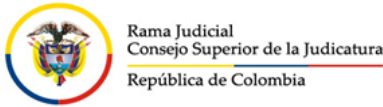
RV: C I R C U L A R CSJBTC23-30

Juzgado 11 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 16/06/2023 16:56

Para:Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (235 KB)
C I R C U L A R CSJBTC23-30.pdf;



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Cordial saludo

Una vez revisada la base de procesos existentes en el juzgado NO se encontro proceso alguno contra la persona mencionada

Agradezco su atención y solicito confirmar recibido.

Atentamente,

Nidia Airline Rodríguez Piñeros

Secretaria

Juzgado Once (11) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

Carrera 10 No. 19 - 65 Piso 8 Edificio Camacol

Teléfono/Fax: (57-1) 352 04 14

Correo electrónico: j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



	ATENCION LUNES A VIERNES DE 9 A.M A 3 P.M.	3520414
	ATENCION LUNES A VIERNES DE 8 A.M A 5 P.M.	3058324024
	RECEPCION LUNES A VIERNES DE 8 A.M A 5 P.M.	j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
	VIERNES DE 2:00 P.M A 4:30 P.M.	Haga click aquí
MICROSITIO PARA CONSULTAR ESTADOS, TRASLADOS, COMUNICACIONES:: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-11-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota		

***** AVISO LEGAL *****

Este mensaje y sus documentos anexos son privados y confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios. Si por error, ha recibido este mensaje y no se encuentra entre los destinatarios, por favor, no use, informe, distribuya, imprima o copie su contenido por ningún medio. Le rogamos lo comuniqué al remitente y borre todo su contenido.

De: Juzgado 11 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 16 de junio de 2023 16:55

Para: Juzgado 31 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: C I R C U L A R CSJBTC23-30



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Cordial saludo

Una vez revisada la base de procesos existentes en el juzgado NO se encontro proceso alguno contra la persona mencionada

Agradezco su atención y solicito confirmar recibido.

Atentamente,

Nidia Airline Rodriguez Piñeros
Secretaria
Juzgado Once (11) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
Carrera 10 No. 19 - 65 Piso 8 Edificio Camacol
Teléfono/Fax: (57-1) 352 04 14
Correo electrónico: j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



	ATENCION LUNES A VIERNES DE 9 A.M A 3 P.M.	3520414
	ATENCION LUNES A VIERNES DE 8 A.M A 5 P.M.	3058324024
	RECEPCION LUNES A VIERNES DE 8 A.M A 5 P.M.	j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
	VIERNES DE 2:00 P.M A 4:30 P.M.	Haga click aquí
MICROSITIO PARA CONSULTAR ESTADOS, TRASLADOS, COMUNICACIONES:: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-11-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota		

***** AVISO LEGAL *****

Este mensaje y sus documentos anexos son privados y confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios. Si por error, ha recibido este mensaje y no se encuentra entre los destinatarios, por favor, no use, informe, distribuya, imprima o copie su contenido por ningún medio. Le rogamos lo comunique al remitente y borre todo su contenido.

De: Juzgado 11 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 16 de junio de 2023 16:53
Para: Juzgado 51 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl51bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: C I R C U L A R CSJBTC23-30



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Cordial saludo

Una vez revisada la base de procesos existentes en el juzgado NO se encontro proceso alguno contra la persona mencionada

Agradezco su atención y solicito confirmar recibido.

Atentamente,

Nidia Airline Rodriguez Piñeros

Secretaria

Juzgado Once (11) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

Carrera 10 No. 19 - 65 Piso 8 Edificio Camacol

Teléfono/Fax: (57-1) 352 04 14

Correo electrónico: j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

	ATENCION LUNES A VIERNES DE 9 A.M A 3 P.M.	3520414
	ATENCION LUNES A VIERNES DE 8 A.M A 5 P.M.	3058324024
	RECEPCION LUNES A VIERNES DE 8 A.M A 5 P.M.	j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
	VIERNES DE 2:00 P.M A 4:30 P.M.	Haga click aquí
MICROSITIO PARA CONSULTAR ESTADOS, TRASLADOS, COMUNICACIONES:: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-11-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota		

***** AVISO LEGAL *****

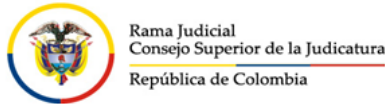
Este mensaje y sus documentos anexos son privados y confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios. Si por error, ha recibido este mensaje y no se encuentra entre los destinatarios, por favor, no use, informe, distribuya, imprima o copie su contenido por ningún medio. Le rogamos lo comuniquemos al remitente y borre todo su contenido.

De: Juzgado 11 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 16 de junio de 2023 16:53

Para: Juzgado 14 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl14bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: C I R C U L A R CSJBTC23-30

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Cordial saludo

Una vez revisada la base de procesos existentes en el juzgado NO se encontro proceso alguno contra la persona mencionada

Agradezco su atención y solicito confirmar recibido.

Atentamente,

Nidia Airline Rodriguez Piñeros**Secretaria**

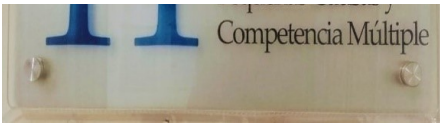
Juzgado Once (11) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

Carrera 10 No. 19 - 65 Piso 8 Edificio Camacol

Teléfono/Fax: (57-1) 352 04 14

Correo electrónico: j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

	ATENCION LUNES A VIERNES DE 9 A.M A 3 P.M.	3520414
	ATENCION LUNES A VIERNES DE 8 A.M A 5 P.M.	3058324024
	RECEPCION LUNES A VIERNES DE 8 A.M A 5 P.M.	j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



ATENCIÓN VIRTUAL

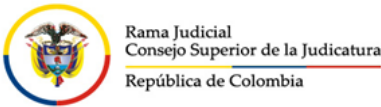
VIERNES DE 2:00 P.M A 4:30 P.M.

[Haga click aquí](#)

MICROSITIO PARA CONSULTAR ESTADOS, TRASLADOS, COMUNICACIONES::
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-11-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>

***** AVISO LEGAL *****
Este mensaje y sus documentos anexos son privados y confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios. Si por error, ha recibido este mensaje y no se encuentra entre los destinatarios, por favor, no use, informe, distribuya, imprima o copie su contenido por ningún medio. Le rogamos lo comuniqué al remitente y borre todo su contenido.

De: Juzgado 11 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 16 de junio de 2023 16:52
Para: Juzgado 16 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: C I R C U L A R CSJBTC23-30



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Cordial saludo

Una vez revisada la base de procesos existentes en el juzgado NO se encontro proceso alguno contra las personas mencionadas

Agradezco su atención y solicito confirmar recibido.

Atentamente,

Nidia Airline Rodriguez Piñeros
Secretaria
Juzgado Once (11) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
Carrera 10 No. 19 - 65 Piso 8 Edificio Camacol
Teléfono/Fax: (57-1) 352 04 14
Correo electrónico: j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



ATENCION LUNES A VIERNES DE 9 A.M A 3 P.M.

3520414

ATENCION LUNES A VIERNES DE 8 A.M A 5 P.M.

3058324024

RECEPCION LUNES A VIERNES DE 8 A.M A 5 P.M.

j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ATENCIÓN VIRTUAL

VIERNES DE 2:00 P.M A 4:30 P.M.

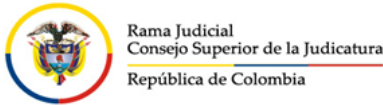
[Haga click aquí](#)

MICROSITIO PARA CONSULTAR ESTADOS, TRASLADOS, COMUNICACIONES::
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-11-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>

***** AVISO LEGAL *****

Este mensaje y sus documentos anexos son privados y confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios. Si por error, ha recibido este mensaje y no se encuentra entre los destinatarios, por favor, no use, informe, distribuya, imprima o copie su contenido por ningún medio. Le rogamos lo comunique al remitente y borre todo su contenido.

De: Juzgado 11 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 16 de junio de 2023 16:52
Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: C I R C U L A R CSJBTC23-30



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Cordial saludo

Una vez revisada la base de procesos existentes en el juzgado NO se encontro proceso alguno contra la persona mencionada

Agradezco su atención y solicito confirmar recibido.

Atentamente,

Nidia Airline Rodriguez Piñeros
Secretaria
Juzgado Once (11) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
Carrera 10 No. 19 - 65 Piso 8 Edificio Camacol
Teléfono/Fax: (57-1) 352 04 14
Correo electrónico: j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



	ATENCION LUNES A VIERNES DE 9 A.M A 3 P.M.	3520414
	ATENCION LUNES A VIERNES DE 8 A.M A 5 P.M.	3058324024
	RECEPCION LUNES A VIERNES DE 8 A.M A 5 P.M.	j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
	VIERNES DE 2:00 P.M A 4:30 P.M.	Haga click aquí
MICROSITIO PARA CONSULTAR ESTADOS, TRASLADOS, COMUNICACIONES:: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-11-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota		

***** AVISO LEGAL *****

Este mensaje y sus documentos anexos son privados y confidenciales y están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios. Si por error, ha recibido este mensaje y no se encuentra entre los destinatarios, por favor, no use, informe, distribuya, imprima o copie su contenido por ningún medio. Le rogamos lo comunique al remitente y borre todo su contenido.

De: Notificaciones Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Bogotá - Seccional Bogotá <notificacioncsjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 16 de junio de 2023 16:40
Para: Juzgado 01 Civil Pequeñas Causas Y Competencia Múltiples - Bogotá - Bogotá D.C. <j01pqccmbtbtta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Municipal Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Des - Bogotá - Bogotá D.C. <j02pqccmbtbtta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Civil Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples - Bogotá - Bogotá D.C. <j03pqccmsubabt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j04pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j05pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 06 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j06pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 07 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j07pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 08 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j08pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 09 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j09pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 10 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j10pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 11 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADBkOTa1YWIwLTRiODatNDNiNS1hMGMwLWI1NGRkMiA1NzY0NAAQAHKKsnbpmQtNaIXHq3NNpE...> 6/8

<jlato25@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 26 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato26@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 27 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato27@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 28 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato28@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 29 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 30 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <j30lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 31 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato31@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 32 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 33 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 34 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <j34lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 35 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <j35lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 36 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <j36lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 37 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <j37lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 38 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato38@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 39 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato39@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Bogotá - Bogotá D.C. <j01lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Bogotá - Bogotá D.C. <j02lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Bogotá - Bogotá D.C. <j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Bogotá - Bogotá D.C. <j04lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Bogotá - Bogotá D.C. <j05lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 06 Municipal Laboral Pequeñas Causas - Bogotá - Bogotá D.C. <j06lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 07 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Bogotá - Bogotá D.C. <j07lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 08 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Bogotá - Bogotá D.C. <j08lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 09 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Bogotá - Bogotá D.C. <j09lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 10 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Bogotá - Bogotá D.C. <j10lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 11 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Bogotá - Bogotá D.C. <j11lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 12 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Bogotá - Bogotá D.C. <j12lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 40 Circuito Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <j40ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 41 Circuito Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: C I R C U L A R CSJBTC23-30

Respetado(a) Usuario(a):

Le notificamos el contenido del (los) documento(s) adjunto(s).

En caso de respuesta, consulta o recurso podrá hacerlo al siguiente correo: csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,



Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

Correo: csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Elaborado por:

Por favor no responder este mensaje dado que esta cuenta de correo electrónico no está habilitada para recibir respuestas, consultas o cualquier tipo de solicitud. En caso de enviar mensaje a esta cuenta no será tenido en cuenta para su trámite.

Agradecemos responder la siguiente encuesta: [Encuesta de satisfacción](#)

En lo posible no imprimir este mensaje. Gracias por ayudarnos a preservar el medio ambiente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

REF: RESPUESTA OFICIO CIRCULAR CSJBT23-30

Carlos Jairo Bolivar Velasquez <cbolivav@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 20/06/2023 8:05

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (235 KB)

C I R C U L A R CSJBTC23-30.pdf;

JUZGADO CUARTO (04) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 9 N° 11-45 Piso 5° Edificio El Virrey Torre Central.
Bogotá- Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SEÑORES:

JUZGADO VEINTISEIS 26 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA

Ciudad

cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: RESPUESTA OFICIO CIRCULAR CSJBT23-30

SU PROCESO: LIQUIDACION PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

RADICADO No 11001-400-30-26-2023-00058-00

DEMANDANTE: JESSICA LUCIA ARIAS PEREZ

C.C No 1.026.571.264

Cordial saludo:

Dando alcance al oficio de la referencia, me permito informar que una vez consultadas las bases de datos de la Página web de la Rama Judicial y el Sistema de Gestión Siglo XXI de Procesos de este Juzgado, se pudo determinar que, a la fecha, **NO SE REGISTRAN PROCESOS ASIGNADOS A ESTE DESPACHO** en los que sea parte la persona natural precitada, que requieran ser puestos en su conocimiento y/o a su disposición de su Despacho.

Atentamente,

SECRETARIA JUZGADO CUARTO (04) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ:

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RE: C I R C U L A R CSJBTC23-30

Juzgado 06 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 21/06/2023 10:53

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (235 KB)

C I R C U L A R CSJBTC23-30.pdf;

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C. Cra. 10 No. 14-33. Piso 5.
Edificio Hernando Morales Molina. Teléfono. 3422055
cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESOS DE LIQUIDACIÓN Y/ REORGANIZACIÓN

Se comunica que una vez verificado el sistema siglo XXI no registra en esta dependencia judicial procesos activos para la solicitud de la referencia.

0449 17/03/2023 Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá Jessica Lucia Arias Pérez C.C 1026571264 7/06/2023

En caso de existir alguna duda con respecto al trámite comunicado en el presente asunto, si considera de ser necesario, podrá comunicarse con este Despacho, mediante el correo institucional :

cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

SECRETARÍA | JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Carrera 10 No. 14- 33, piso 05, Bogotá D. C. - Edificio Hernando Morales Molina



Correo institucional: cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Notificaciones Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Bogotá - Seccional Bogotá <notificacioncsjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 16 de junio de 2023 4:40 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Pequeñas Causas Y Competencia Múltiples - Bogotá - Bogotá D.C. <j01pqccmbtba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Municipal Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Des - Bogotá - Bogotá D.C. <j02pqccmbtba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Civil Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples - Bogotá - Bogotá D.C. <j03pqccmsubabt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j04pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j05pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 06 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j06pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 07 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j07pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 08 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j08pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 09 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j09pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 10 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j10pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 11 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 12 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j12pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 13 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j13pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 14 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j14pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 15 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j15pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 16 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j16pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 17 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j17pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 18 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j18pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 19 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j19pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 20 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j20pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 21 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C.

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADBkOTg1YWlwLTRiODgtNDNjNS1hMGMwLW11NGRkMjA1NzY0NAAQAHKksnbpmQtNgIXHeq3NNpE...> 3/5

Asunto: C I R C U L A R CSJBTC23-30

En caso de respuesta, consulta o recurso podrá hacerlo al siguiente correo: csisabta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,



Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

Correo: csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Elaborado por:

Por favor no responder este mensaje dado que esta cuenta de correo electrónico no está habilitada para recibir respuestas, consultas o cualquier tipo de solicitud. En caso de enviar mensaje a esta cuenta no será tenido en cuenta para su trámite.

Agradecemos responder la siguiente encuesta: [Encuesta de satisfacción](#)

En lo posible no imprimir este mensaje. Gracias por ayudarnos a preservar el medio ambiente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



C I R C U L A R CSJBTC23-30

FECHA: 14 de junio de 2023

PARA: **Jueces Civiles Municipales, Civiles Municipales de Ejecución, Civiles del Circuito, Civiles del Circuito de Ejecución, Laborales y de Familia del Distrito Judicial de Bogotá**

DE: **JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI**
Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá D.C

ASUNTO: ***“Procesos de Liquidación patrimonial, Insolvencia y Reorganización”***

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir copia de los oficios, por medio de los cuales, se informa la apertura de procesos de Liquidación Patrimonial, Insolvencia y Reorganización Empresarial:

Oficio No.	Juzgado de Origen	Nombre persona natural y/o Jurídica	Fecha de Recibido
669 25/05/2023	Juzgado 2 Civil Municipal de Bogotá	Martha Lucia Ardila Rodríguez C.C 39.684.958	13/06/2023
1205 1/06/2023	Juzgado 16 Civil Municipal de Bogotá	Yimmy Alexander Cerquera C.C 79.212.603	13/06/2023
551 5/05/2023	Juzgado 2 Civil Municipal de Bogotá	Javier Enrique Morales Jacome C.C 79.340.035	13/06/2023
444 27/04/2023	Juzgado 14 Civil Municipal de Bogotá	Nancy Gladys Castro Trujillo C.C 31.952.429	9/06/2023
2969 29/05/2023	Juzgado 20 Civil Municipal de Bogotá	Flor María Correa Agudelo C.C 51.690.541	9/06/2023
414 26/04/2023	Juzgado 14 Civil Municipal de Bogotá	Liliana Drada Marín C.C 1.113.778.678	8/06/2023
493 5/06/2023	Juzgado 51 Civil Municipal de Bogotá	Pedro José Melgarejo C.C 79.136.352	8/06/2023
768 15/05/2023	Juzgado 31 Civil Municipal de Bogotá	Nelson Erley Urrego Moreno C.C 1.058.324.823	7/06/2023
0449 17/03/2023	Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá	Jessica Lucia Arias Pérez C.C 1026571264	7/06/2023
1940 26/05/2023	Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá	Oscar Alejandro Ortega Cervantes C.C 72.238.305	7/06/2023
1937 26/05/2023	Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá	Mauricio Trujillo Velásquez C.C 75.064.035	7/06/2023
1934 26/05/2023	Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá	Edith Silva Parra C.C 40.774.758	6/06/2023
1293 30/03/2023	Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá	Fernando Hernández Castillo C.C 79.373.624	6/06/2023
618 19/05/2023	Juzgado 41 Civil Municipal de Bogotá	Bertha Castañeda Contreras C.C 52.225.945	6/06/2023
657 29/05/2023	Juzgado 41 Civil Municipal de Bogotá	Sally Quinberly Rodríguez Orjuela C.C 52.903.524	5/06/2023
1081 15/03/2023	Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá	Richard Jaider Caballero Garzón C.C 79.443.584	30/05/2023
1149 1/06/2023	Juzgado 44 Civil Municipal de Bogotá	William Futinico Godoy C.C 79.211.665	30/05/2023

RAD 2022-00144	Juzgado 9 Civil Circuito de Bogotá	Gerardo Huertas Huertas C.C 7.330.738	30/05/2023
RAD 2023-00359	Juzgado 31 Civil Municipal de Bogotá	Robinson Zapata Taborda C.C 91716349	29/05/2023
1043 23/05/2023	Juzgado 44 Civil Municipal de Bogotá	Carlos Julio Moreno Gómez C.C 79.466.108	26/05/2023
1055 23/05/2023	Juzgado 16 Civil Municipal de Bogotá	Carlos Roberto Bautista Díaz C.C 1.019.244.772	26/05/2023
1054 23/05/2023	Juzgado 16 Civil Municipal de Bogotá	Rodrigo Rubiano Rubiano C.C 4.171.901	25/05/2023
RAD 2019-00101	Juzgado 34 Civil Municipal de Bogotá	Charles Muñoz Vidal C.C 79.739.203	25/05/2023
734 24/05/2023	Juzgado 22 Civil Municipal de Bogotá	Julio Enrique Duarte García C.C 779497046	25/05/2023
RAD 2023-0152	Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá	Fabio Ricardo López Mendoza C.C 4.150.680	24/05/2023
0455 17/03/2023	Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá	Alexander Sebastián Méndez Rodríguez C.C 1069723568	24/05/2023
1023 9/05/2023	Juzgado 7 Civil Municipal de Bogotá	Jorge Eduardo Daza Rodríguez C.C 80.374.747	23/05/2023
RAD 2020-00161	Juzgado 31 Civil Municipal de Bogotá	Nelson Erley Urrego Moreno C.C 1.058.324.823	23/05/2023
844 17/05/2023	Juzgado 31 Civil Municipal de Bogotá	Miguel Angel Teran Pachon C.C 80.400.761	23/05/2023
1059 11/05/2023	Juzgado 7 Civil Municipal de Bogotá	Roberto González Ospina C.C 2.895.178	23/05/2023
1086 12/05/2023	Juzgado 7 Civil Municipal de Bogotá	Luis Alejandro Rodríguez Montañez C.C 1.013.615.233	24/05/2023
RAD 2023-0368	Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá	Amparo Lucia Rivillas Correal C.C 38.232.609	18/05/2023
RAD 2022-00450	Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá	Hernán Alfonso Guevara Garay C.C 79.358.889	18/05/2023
793 15/05/2023	Juzgado 31 Civil Municipal de Bogotá	Andrés Fernando Bolívar Bautista C.C 80.872.632	18/05/2023
707 11/05/2023	Juzgado 34 Civil Municipal de Bogotá	Hilda Yanet Alfonso Becerra C.C 52.009.355	17/05/2023
RAD 2022-00446	Juzgado 4 Civil del Circuito de Bogotá	Jorge Alberto Tilaguy Ripe	16/05/2023
505 19/04/2023	Juzgado 41 Civil Municipal de Bogotá	Luis Antonio Varela Hernández C.C479326	15/05/2023
2023-INS-1659	Superintendencia de Sociedades	Calizas Industriales Ultrafinos S.A	15/05/2023
RAD 2022-1202	Juzgado 41 Civil Municipal de Bogotá	Oscar Alfonso Jiménez Chunza	14/05/2023
610 3/05/2023	Juzgado 34 Civil Municipal de Bogotá	Gustavo Andrés Gil Calderón C.C 79.948.155	12/05/2023
585 26/04/2023	Juzgado 34 Civil Municipal de Bogotá	Gloria Yaneth Arias Quinchia C.C 30.225.95	10/05/2023
939 2/05/2023	Juzgado 7 Civil Municipal de Bogotá	Jair Andrés Archila Vesga C.C 91.539.912	9/05/2023
540 4/05/2023	Juzgado 2 Civil Municipal de Bogotá	Matias Amador Rodríguez C.C 690.894	9/05/2023
543 23/03/2023	Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá	Miller Damian Rodríguez Rodríguez C.C 6609524	7/05/2023

2312 3/05/2023	Juzgado 20 Civil Municipal de Bogotá	Henry Alfredo Buchheim Sighinolfi C.C 9.074.154	7/05/2023
0926 27/04/2023	Juzgado 7 Civil Municipal de Bogotá	Iriana Yuleidy Leal Carrillo C.C 1.094.245.814	7/05/2023
589 24/04/2023	Juzgado 31 Civil Municipal de Bogotá	Oscar Antonio Díaz Quevedo C.C 80.144.221	7/05/2023
681 18/04/2023	Juzgado 10 Civil Municipal de Bogotá	Ángela Patricia Vásquez Bernal C.C 52.929.755	4/05/2023
739 25/04/2023	Juzgado 44 Civil Municipal de Bogotá	Ana Carolina Santamaría Núñez C.C 52527095	4/05/2023
2180 25/04/2023	Juzgado 20 Civil Municipal de Bogotá	Teresa Alexandra Cuellar Perdomo C.C 30.400.491	3/05/2023
RAD 2023-00149	Juzgado 22 Civil Municipal de Bogotá	Janeth Garzón Rodríguez C.C 51.694.288	27/04/2023
Resolución 2023331001975 11/04/2023	Superintendencia de la Economía Solidaria	COOPERATIVA MULTIACTIVA MIR DE COLOMBIA COOP-MIR	26/04/2023
656 19/04/2023	Juzgado 13 Civil Municipal de Bogotá	Andrea Carolina Claros Zarate C.C 53.008.067	25/04/2023
23-0701 17/04/2023	Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá	Frederick Arcila Carabali C.C 79.943.218	25/04/2023

Cordialmente,

JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI
Presidente

Anexo: Lo enunciado [ANEXOS CIRCULAR L 1](#)

JENV/OMSR/Amrh

Firmado Por:
Jose Eudoro Narvaez Viteri
Magistrado
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aaf85360d5ec18c7c0f58c8b0bc4a62e29edb1fdac1bfaad744a9692e601eed**
Documento generado en 15/06/2023 06:03:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RE: C I R C U L A R CSJBTC23-30

Juzgado 42 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl42bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 23/06/2023 14:29

Para: Juzgado 01 Civil Pequeñas Causas Y Competencia Múltiples - Bogotá - Bogotá D.C. <j01pqccmbtba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Municipal Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Des - Bogotá - Bogotá D.C. <j02pqccmbtba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Civil Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples - Bogotá - Bogotá D.C. <j03pqccmsubabt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j04pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j05pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 06 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j06pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 07 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j07pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 08 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j08pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 09 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j09pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 10 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j10pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 11 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 12 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j12pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 13 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j13pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 14 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j14pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 15 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j15pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 16 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j16pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 17 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j17pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 18 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j18pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 19 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j19pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 20 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j20pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

Con el presente, me permito informar que, una vez efectuada la consulta en nuestra base de datos, no se encontró demanda o proceso alguno en contra de los concursantes, en cada uno de los asuntos.

Téngase notificado por este medio.

Cordialmente,

**LIANA RODRÍGUEZ
ESCRIBIENTE.**

NOTA: Se solicita al público en general, presentar de manera digital los diferentes pronunciamientos para los asuntos de los que conoce esta dependencia judicial. No obstante, se les recuerda que este juzgado atiende de manera presencial en la jornada laboral habitual, así como por WhatsApp y de manera virtual por la herramienta Teams de lunes a viernes de 9 a 11 am.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**
cid:image002.jpg@01D1F891.99867FD0
JUZGADO CUARENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 No. 14 – 33 piso 13 of 042 Bogotá D.C. TELEFONO 2820640
Correo: cmpl42bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Notificaciones Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Bogotá - Seccional Bogotá <notificacioncsjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** viernes, 16 de junio de 2023 4:40 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Pequeñas Causas Y Competencia Múltiples - Bogotá - Bogotá D.C. <j01pqccmbtba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Municipal Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Des - Bogotá - Bogotá D.C. <j02pqccmbtba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Civil Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples - Bogotá - Bogotá D.C. <j03pqccmsubabt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j04pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j05pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 06 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j06pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 07 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j07pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 08 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j08pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 09 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j09pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 10 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j10pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 11 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 12 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j12pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 13 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j13pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 14 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j14pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 15 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j15pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADBkOTa1YWwLTRiODatNDNiNS1hMGMwLWI1NGRkMiA1NzY0NAAQAHKKsnpbmQtNaIXHea3NNpE...> 2/5

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADBkOTg1YWlwLTRiODgtNDNiNS1hMGMwLW11NGRkMjA1NzY0NAAQAHKKsnbpmQtNgIXHeq3NNpE...> 3/5

Le notificamos el contenido del (los) documento(s) adjunto(s).

En caso de respuesta, consulta o recurso podrá hacerlo al siguiente correo: csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,



Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

Correo: csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Elaborado por:

Por favor no responder este mensaje dado que esta cuenta de correo electrónico no está habilitada para recibir respuestas, consultas o cualquier tipo de solicitud. En caso de enviar mensaje a esta cuenta no será tenido en cuenta para su trámite.

Agradecemos responder la siguiente encuesta: [Encuesta de satisfacción](#)

En lo posible no imprimir este mensaje. Gracias por ayudarnos a preservar el medio ambiente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



C I R C U L A R CSJBTC23-30

FECHA: 14 de junio de 2023

PARA: **Jueces Civiles Municipales, Civiles Municipales de Ejecución, Civiles del Circuito, Civiles del Circuito de Ejecución, Laborales y de Familia del Distrito Judicial de Bogotá**

DE: **JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI**
Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá D.C

ASUNTO: ***“Procesos de Liquidación patrimonial, Insolvencia y Reorganización”***

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir copia de los oficios, por medio de los cuales, se informa la apertura de procesos de Liquidación Patrimonial, Insolvencia y Reorganización Empresarial:

Oficio No.	Juzgado de Origen	Nombre persona natural y/o Jurídica	Fecha de Recibido
669 25/05/2023	Juzgado 2 Civil Municipal de Bogotá	Martha Lucia Ardila Rodríguez C.C 39.684.958	13/06/2023
1205 1/06/2023	Juzgado 16 Civil Municipal de Bogotá	Yimmy Alexander Cerquera C.C 79.212.603	13/06/2023
551 5/05/2023	Juzgado 2 Civil Municipal de Bogotá	Javier Enrique Morales Jacome C.C 79.340.035	13/06/2023
444 27/04/2023	Juzgado 14 Civil Municipal de Bogotá	Nancy Gladys Castro Trujillo C.C 31.952.429	9/06/2023
2969 29/05/2023	Juzgado 20 Civil Municipal de Bogotá	Flor María Correa Agudelo C.C 51.690.541	9/06/2023
414 26/04/2023	Juzgado 14 Civil Municipal de Bogotá	Liliana Drada Marín C.C 1.113.778.678	8/06/2023
493 5/06/2023	Juzgado 51 Civil Municipal de Bogotá	Pedro José Melgarejo C.C 79.136.352	8/06/2023
768 15/05/2023	Juzgado 31 Civil Municipal de Bogotá	Nelson Erley Urrego Moreno C.C 1.058.324.823	7/06/2023
0449 17/03/2023	Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá	Jessica Lucia Arias Pérez C.C 1026571264	7/06/2023
1940 26/05/2023	Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá	Oscar Alejandro Ortega Cervantes C.C 72.238.305	7/06/2023
1937 26/05/2023	Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá	Mauricio Trujillo Velásquez C.C 75.064.035	7/06/2023
1934 26/05/2023	Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá	Edith Silva Parra C.C 40.774.758	6/06/2023
1293 30/03/2023	Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá	Fernando Hernández Castillo C.C 79.373.624	6/06/2023
618 19/05/2023	Juzgado 41 Civil Municipal de Bogotá	Bertha Castañeda Contreras C.C 52.225.945	6/06/2023
657 29/05/2023	Juzgado 41 Civil Municipal de Bogotá	Sally Quinberly Rodríguez Orjuela C.C 52.903.524	5/06/2023
1081 15/03/2023	Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá	Richard Jaider Caballero Garzón C.C 79.443.584	30/05/2023
1149 1/06/2023	Juzgado 44 Civil Municipal de Bogotá	William Futinico Godoy C.C 79.211.665	30/05/2023

RAD 2022-00144	Juzgado 9 Civil Circuito de Bogotá	Gerardo Huertas Huertas C.C 7.330.738	30/05/2023
RAD 2023-00359	Juzgado 31 Civil Municipal de Bogotá	Robinson Zapata Taborda C.C 91716349	29/05/2023
1043 23/05/2023	Juzgado 44 Civil Municipal de Bogotá	Carlos Julio Moreno Gómez C.C 79.466.108	26/05/2023
1055 23/05/2023	Juzgado 16 Civil Municipal de Bogotá	Carlos Roberto Bautista Díaz C.C 1.019.244.772	26/05/2023
1054 23/05/2023	Juzgado 16 Civil Municipal de Bogotá	Rodrigo Rubiano Rubiano C.C 4.171.901	25/05/2023
RAD 2019-00101	Juzgado 34 Civil Municipal de Bogotá	Charles Muñoz Vidal C.C 79.739.203	25/05/2023
734 24/05/2023	Juzgado 22 Civil Municipal de Bogotá	Julio Enrique Duarte García C.C 779497046	25/05/2023
RAD 2023-0152	Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá	Fabio Ricardo López Mendoza C.C 4.150.680	24/05/2023
0455 17/03/2023	Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá	Alexander Sebastián Méndez Rodríguez C.C 1069723568	24/05/2023
1023 9/05/2023	Juzgado 7 Civil Municipal de Bogotá	Jorge Eduardo Daza Rodríguez C.C 80.374.747	23/05/2023
RAD 2020-00161	Juzgado 31 Civil Municipal de Bogotá	Nelson Erley Urrego Moreno C.C 1.058.324.823	23/05/2023
844 17/05/2023	Juzgado 31 Civil Municipal de Bogotá	Miguel Angel Teran Pachon C.C 80.400.761	23/05/2023
1059 11/05/2023	Juzgado 7 Civil Municipal de Bogotá	Roberto González Ospina C.C 2.895.178	23/05/2023
1086 12/05/2023	Juzgado 7 Civil Municipal de Bogotá	Luis Alejandro Rodríguez Montañez C.C 1.013.615.233	24/05/2023
RAD 2023-0368	Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá	Amparo Lucia Rivillas Correal C.C 38.232.609	18/05/2023
RAD 2022-00450	Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá	Hernán Alfonso Guevara Garay C.C 79.358.889	18/05/2023
793 15/05/2023	Juzgado 31 Civil Municipal de Bogotá	Andrés Fernando Bolívar Bautista C.C 80.872.632	18/05/2023
707 11/05/2023	Juzgado 34 Civil Municipal de Bogotá	Hilda Yanet Alfonso Becerra C.C 52.009.355	17/05/2023
RAD 2022-00446	Juzgado 4 Civil del Circuito de Bogotá	Jorge Alberto Tilaguy Ripe	16/05/2023
505 19/04/2023	Juzgado 41 Civil Municipal de Bogotá	Luis Antonio Varela Hernández C.C479326	15/05/2023
2023-INS-1659	Superintendencia de Sociedades	Calizas Industriales Ultrafinos S.A	15/05/2023
RAD 2022-1202	Juzgado 41 Civil Municipal de Bogotá	Oscar Alfonso Jiménez Chunza	14/05/2023
610 3/05/2023	Juzgado 34 Civil Municipal de Bogotá	Gustavo Andrés Gil Calderón C.C 79.948.155	12/05/2023
585 26/04/2023	Juzgado 34 Civil Municipal de Bogotá	Gloria Yaneth Arias Quinchia C.C 30.225.95	10/05/2023
939 2/05/2023	Juzgado 7 Civil Municipal de Bogotá	Jair Andrés Archila Vesga C.C 91.539.912	9/05/2023
540 4/05/2023	Juzgado 2 Civil Municipal de Bogotá	Matias Amador Rodríguez C.C 690.894	9/05/2023
543 23/03/2023	Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá	Miller Damian Rodríguez Rodríguez C.C 6609524	7/05/2023

2312 3/05/2023	Juzgado 20 Civil Municipal de Bogotá	Henry Alfredo Buchheim Sighinolfi C.C 9.074.154	7/05/2023
0926 27/04/2023	Juzgado 7 Civil Municipal de Bogotá	Iriana Yuleidy Leal Carrillo C.C 1.094.245.814	7/05/2023
589 24/04/2023	Juzgado 31 Civil Municipal de Bogotá	Oscar Antonio Díaz Quevedo C.C 80.144.221	7/05/2023
681 18/04/2023	Juzgado 10 Civil Municipal de Bogotá	Ángela Patricia Vásquez Bernal C.C 52.929.755	4/05/2023
739 25/04/2023	Juzgado 44 Civil Municipal de Bogotá	Ana Carolina Santamaría Núñez C.C 52527095	4/05/2023
2180 25/04/2023	Juzgado 20 Civil Municipal de Bogotá	Teresa Alexandra Cuellar Perdomo C.C 30.400.491	3/05/2023
RAD 2023-00149	Juzgado 22 Civil Municipal de Bogotá	Janeth Garzón Rodríguez C.C 51.694.288	27/04/2023
Resolución 2023331001975 11/04/2023	Superintendencia de la Economía Solidaria	COOPERATIVA MULTIACTIVA MIR DE COLOMBIA COOP-MIR	26/04/2023
656 19/04/2023	Juzgado 13 Civil Municipal de Bogotá	Andrea Carolina Claros Zarate C.C 53.008.067	25/04/2023
23-0701 17/04/2023	Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá	Frederick Arcila Carabali C.C 79.943.218	25/04/2023

Cordialmente,

JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI
Presidente

Anexo: Lo enunciado [ANEXOS CIRCULAR L 1](#)

JENV/OMSR/Amrh

Firmado Por:
Jose Eudoro Narvaez Viteri
Magistrado
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aaf85360d5ec18c7c0f58c8b0bc4a62e29edb1fdac1bfaad744a9692e601eed**
Documento generado en 15/06/2023 06:03:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RE: C I R C U L A R CSJBTC23-30

Juzgado 06 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 21/06/2023 10:53

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (235 KB)

C I R C U L A R CSJBTC23-30.pdf;

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C. Cra. 10 No. 14-33. Piso 5.
Edificio Hernando Morales Molina. Teléfono. 3422055
cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESOS DE LIQUIDACIÓN Y/ REORGANIZACIÓN

Se comunica que una vez verificado el sistema siglo XXI no registra en esta dependencia judicial procesos activos para la solicitud de la referencia.

0449 17/03/2023 Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá Jessica Lucia Arias Pérez C.C 1026571264 7/06/2023

En caso de existir alguna duda con respecto al trámite comunicado en el presente asunto, si considera de ser necesario, podrá comunicarse con este Despacho, mediante el correo institucional :

cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

SECRETARÍA | JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Carrera 10 No. 14- 33, piso 05, Bogotá D. C. - Edificio Hernando Morales Molina



Correo institucional: cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Notificaciones Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Bogotá - Seccional Bogotá <notificacioncsjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 16 de junio de 2023 4:40 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Pequeñas Causas Y Competencia Múltiples - Bogotá - Bogotá D.C. <j01pqccmbtbtta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Municipal Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Des - Bogotá - Bogotá D.C. <j02pqccmbtbtta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Civil Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples - Bogotá - Bogotá D.C. <j03pqccmsubabt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j04pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j05pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 06 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j06pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 07 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j07pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 08 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j08pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 09 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j09pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 10 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j10pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 11 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 12 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j12pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 13 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j13pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 14 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j14pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 15 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j15pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 16 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j16pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 17 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j17pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 18 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j18pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 19 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j19pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 20 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j20pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 21 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Respetado(a) Usuario(a):

Le notificamos el contenido del (los) documento(s) adjunto(s).

En caso de respuesta, consulta o recurso podrá hacerlo al siguiente correo: csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,



Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

Correo: csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Elaborado por:

Por favor no responder este mensaje dado que esta cuenta de correo electrónico no está habilitada para recibir respuestas, consultas o cualquier tipo de solicitud. En caso de enviar mensaje a esta cuenta no será tenido en cuenta para su trámite.

Agradecemos responder la siguiente encuesta: [Encuesta de satisfacción](#)

En lo posible no imprimir este mensaje. Gracias por ayudarnos a preservar el medio ambiente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



C I R C U L A R CSJBTC23-30

FECHA: 14 de junio de 2023

PARA: **Jueces Civiles Municipales, Civiles Municipales de Ejecución, Civiles del Circuito, Civiles del Circuito de Ejecución, Laborales y de Familia del Distrito Judicial de Bogotá**

DE: **JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI**
Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá D.C

ASUNTO: ***“Procesos de Liquidación patrimonial, Insolvencia y Reorganización”***

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir copia de los oficios, por medio de los cuales, se informa la apertura de procesos de Liquidación Patrimonial, Insolvencia y Reorganización Empresarial:

Oficio No.	Juzgado de Origen	Nombre persona natural y/o Jurídica	Fecha de Recibido
669 25/05/2023	Juzgado 2 Civil Municipal de Bogotá	Martha Lucia Ardila Rodríguez C.C 39.684.958	13/06/2023
1205 1/06/2023	Juzgado 16 Civil Municipal de Bogotá	Yimmy Alexander Cerquera C.C 79.212.603	13/06/2023
551 5/05/2023	Juzgado 2 Civil Municipal de Bogotá	Javier Enrique Morales Jacome C.C 79.340.035	13/06/2023
444 27/04/2023	Juzgado 14 Civil Municipal de Bogotá	Nancy Gladys Castro Trujillo C.C 31.952.429	9/06/2023
2969 29/05/2023	Juzgado 20 Civil Municipal de Bogotá	Flor María Correa Agudelo C.C 51.690.541	9/06/2023
414 26/04/2023	Juzgado 14 Civil Municipal de Bogotá	Liliana Drada Marín C.C 1.113.778.678	8/06/2023
493 5/06/2023	Juzgado 51 Civil Municipal de Bogotá	Pedro José Melgarejo C.C 79.136.352	8/06/2023
768 15/05/2023	Juzgado 31 Civil Municipal de Bogotá	Nelson Erley Urrego Moreno C.C 1.058.324.823	7/06/2023
0449 17/03/2023	Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá	Jessica Lucia Arias Pérez C.C 1026571264	7/06/2023
1940 26/05/2023	Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá	Oscar Alejandro Ortega Cervantes C.C 72.238.305	7/06/2023
1937 26/05/2023	Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá	Mauricio Trujillo Velásquez C.C 75.064.035	7/06/2023
1934 26/05/2023	Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá	Edith Silva Parra C.C 40.774.758	6/06/2023
1293 30/03/2023	Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá	Fernando Hernández Castillo C.C 79.373.624	6/06/2023
618 19/05/2023	Juzgado 41 Civil Municipal de Bogotá	Bertha Castañeda Contreras C.C 52.225.945	6/06/2023
657 29/05/2023	Juzgado 41 Civil Municipal de Bogotá	Sally Quinberly Rodríguez Orjuela C.C 52.903.524	5/06/2023
1081 15/03/2023	Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá	Richard Jaider Caballero Garzón C.C 79.443.584	30/05/2023
1149 1/06/2023	Juzgado 44 Civil Municipal de Bogotá	William Futinico Godoy C.C 79.211.665	30/05/2023

RAD 2022-00144	Juzgado 9 Civil Circuito de Bogotá	Gerardo Huertas Huertas C.C 7.330.738	30/05/2023
RAD 2023-00359	Juzgado 31 Civil Municipal de Bogotá	Robinson Zapata Taborda C.C 91716349	29/05/2023
1043 23/05/2023	Juzgado 44 Civil Municipal de Bogotá	Carlos Julio Moreno Gómez C.C 79.466.108	26/05/2023
1055 23/05/2023	Juzgado 16 Civil Municipal de Bogotá	Carlos Roberto Bautista Díaz C.C 1.019.244.772	26/05/2023
1054 23/05/2023	Juzgado 16 Civil Municipal de Bogotá	Rodrigo Rubiano Rubiano C.C 4.171.901	25/05/2023
RAD 2019-00101	Juzgado 34 Civil Municipal de Bogotá	Charles Muñoz Vidal C.C 79.739.203	25/05/2023
734 24/05/2023	Juzgado 22 Civil Municipal de Bogotá	Julio Enrique Duarte García C.C 779497046	25/05/2023
RAD 2023-0152	Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá	Fabio Ricardo López Mendoza C.C 4.150.680	24/05/2023
0455 17/03/2023	Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá	Alexander Sebastián Méndez Rodríguez C.C 1069723568	24/05/2023
1023 9/05/2023	Juzgado 7 Civil Municipal de Bogotá	Jorge Eduardo Daza Rodríguez C.C 80.374.747	23/05/2023
RAD 2020-00161	Juzgado 31 Civil Municipal de Bogotá	Nelson Erley Urrego Moreno C.C 1.058.324.823	23/05/2023
844 17/05/2023	Juzgado 31 Civil Municipal de Bogotá	Miguel Angel Teran Pachon C.C 80.400.761	23/05/2023
1059 11/05/2023	Juzgado 7 Civil Municipal de Bogotá	Roberto González Ospina C.C 2.895.178	23/05/2023
1086 12/05/2023	Juzgado 7 Civil Municipal de Bogotá	Luis Alejandro Rodríguez Montañez C.C 1.013.615.233	24/05/2023
RAD 2023-0368	Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá	Amparo Lucia Rivillas Correal C.C 38.232.609	18/05/2023
RAD 2022-00450	Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá	Hernán Alfonso Guevara Garay C.C 79.358.889	18/05/2023
793 15/05/2023	Juzgado 31 Civil Municipal de Bogotá	Andrés Fernando Bolívar Bautista C.C 80.872.632	18/05/2023
707 11/05/2023	Juzgado 34 Civil Municipal de Bogotá	Hilda Yanet Alfonso Becerra C.C 52.009.355	17/05/2023
RAD 2022-00446	Juzgado 4 Civil del Circuito de Bogotá	Jorge Alberto Tilaguy Ripe	16/05/2023
505 19/04/2023	Juzgado 41 Civil Municipal de Bogotá	Luis Antonio Varela Hernández C.C479326	15/05/2023
2023-INS-1659	Superintendencia de Sociedades	Calizas Industriales Ultrafinos S.A	15/05/2023
RAD 2022-1202	Juzgado 41 Civil Municipal de Bogotá	Oscar Alfonso Jiménez Chunza	14/05/2023
610 3/05/2023	Juzgado 34 Civil Municipal de Bogotá	Gustavo Andrés Gil Calderón C.C 79.948.155	12/05/2023
585 26/04/2023	Juzgado 34 Civil Municipal de Bogotá	Gloria Yaneth Arias Quinchia C.C 30.225.95	10/05/2023
939 2/05/2023	Juzgado 7 Civil Municipal de Bogotá	Jair Andrés Archila Vesga C.C 91.539.912	9/05/2023
540 4/05/2023	Juzgado 2 Civil Municipal de Bogotá	Matias Amador Rodríguez C.C 690.894	9/05/2023
543 23/03/2023	Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá	Miller Damian Rodríguez Rodríguez C.C 6609524	7/05/2023

2312 3/05/2023	Juzgado 20 Civil Municipal de Bogotá	Henry Alfredo Buchheim Sighinolfi C.C 9.074.154	7/05/2023
0926 27/04/2023	Juzgado 7 Civil Municipal de Bogotá	Iriana Yuleidy Leal Carrillo C.C 1.094.245.814	7/05/2023
589 24/04/2023	Juzgado 31 Civil Municipal de Bogotá	Oscar Antonio Díaz Quevedo C.C 80.144.221	7/05/2023
681 18/04/2023	Juzgado 10 Civil Municipal de Bogotá	Ángela Patricia Vásquez Bernal C.C 52.929.755	4/05/2023
739 25/04/2023	Juzgado 44 Civil Municipal de Bogotá	Ana Carolina Santamaría Núñez C.C 52527095	4/05/2023
2180 25/04/2023	Juzgado 20 Civil Municipal de Bogotá	Teresa Alexandra Cuellar Perdomo C.C 30.400.491	3/05/2023
RAD 2023-00149	Juzgado 22 Civil Municipal de Bogotá	Janeth Garzón Rodríguez C.C 51.694.288	27/04/2023
Resolución 2023331001975 11/04/2023	Superintendencia de la Economía Solidaria	COOPERATIVA MULTIACTIVA MIR DE COLOMBIA COOP-MIR	26/04/2023
656 19/04/2023	Juzgado 13 Civil Municipal de Bogotá	Andrea Carolina Claros Zarate C.C 53.008.067	25/04/2023
23-0701 17/04/2023	Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá	Frederick Arcila Carabali C.C 79.943.218	25/04/2023

Cordialmente,

JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI
Presidente

Anexo: Lo enunciado [ANEXOS CIRCULAR L 1](#)

JENV/OMSR/Amrh

Firmado Por:
Jose Eudoro Narvaez Viteri
Magistrado
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aaf85360d5ec18c7c0f58c8b0bc4a62e29edb1fdac1bfaad744a9692e601eed**
Documento generado en 15/06/2023 06:03:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

PROCESO INSOLVENCIA Y/O REORGANIZACIÓN OFICIO 0449 17/03/2023

Juzgado 52 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 30/06/2023 16:01

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo con la presente me permito informales que revisado el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, se pudo verificar que existe un proceso de Aprehesión de Vehículo contra la señora JESICA LUCIA ARIAS PEREZ con C.C.1026571264, el cual se encuentra terminado por DESISTIMIENTO TÁCITO desde el pasado 16 de diciembre de 2021.

Atentamente,

SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E-mail cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RE: C I R C U L A R CSJBTC23-30

Juzgado 30 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 04/07/2023 12:04

Para:Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (235 KB)
C I R C U L A R CSJBTC23-30.pdf;

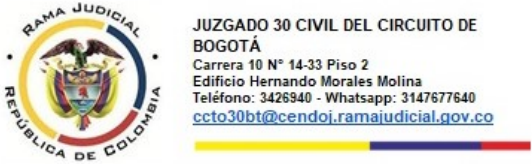
Cordial Saludo

Con ocasión a la comunicación recibida, me permito informar que una vez se consultó la base de datos del sistema judicial siglo XXI, no se encontró expediente alguno que vinculase a la (s) persona (s) natural (es) y/o jurídica (s) detalladas en dichas comunicaciones para este despacho judicial.

Oficio No.	Juzgado de Origen	Nombre persona natural y/o Jurídica	Fecha de Recibido
0449 17/03/2023	Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá	Jessica Lucia Arias Pérez C.C 1026571264	7/06/2023
0455 17/03/2023	Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá	Alexander Sebastián Méndez Rodríguez C.C 1069723568	24/05/2023
543 23/03/2023	Juzgado 26 Civil Municipal de Bogotá	Miller Damián Rodríguez Rodríguez C.C 6609524	7/05/2023

Cordialmente,

Ivan Fontecha
Asistente Judicial



Micrositios:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-30-civil-del-circuito-de-bogota>
<https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

POR FAVOR ACUSE RECIBIDO
NOTA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111 DEL C.G.P., ME PERMITO REMITIR A TRAVÉS DE MENSAJE DE DATOS, LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

De: Notificaciones Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Bogotá - Seccional Bogotá <notificacioncsjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 16 de junio de 2023 4:40 p. m.
Para: Juzgado 01 Civil Pequeñas Causas Y Competencia Múltiples - Bogotá - Bogotá D.C. <j01pqccmcbtba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Municipal Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Des - Bogotá - Bogotá D.C. <j02pqccmcbtba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Civil Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples - Bogotá - Bogotá D.C. <j03pqccmsubabt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j04pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j05pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 06 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j06pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 07 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j07pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 08 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j08pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 09 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C.

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADBkOTg1YWlwLTRiODgtNDNiNS1hMGMwLW11NGRkMjA1NzY0NAAQAHKKsnbpmQtNgIXHeq3NNpE...> 3/5

Respetado(a) Usuario(a):

Le notificamos el contenido del (los) documento(s) adjunto(s).

En caso de respuesta, consulta o recurso podrá hacerlo al siguiente correo: csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,



Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá
Correo: csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Elaborado por:

Por favor no responder este mensaje dado que esta cuenta de correo electrónico no está habilitada para recibir respuestas, consultas o cualquier tipo de solicitud. En caso de enviar mensaje a esta cuenta no será tenido en cuenta para su trámite.

Agradecemos responder la siguiente encuesta: [Encuesta de satisfacción](#)

En lo posible no imprimir este mensaje. Gracias por ayudarnos a preservar el medio ambiente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.